

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Civilización condenada

En la Academia de Jurisprudencia anoche una conferencia sobre el tema «El ideal de la paz y la civilización contemporánea», D. Baldomero Argente.

Expuso las dos síntesis de la civilización antigua y moderna: la esclavitud, en aquella; la explotación del hombre por el hombre, o sea el monopolio de los menos, en ésta.

Habló de lo que significa el monopolio, y dijo que está mantenido y justificado por los organismos del Estado.

Para que la exclusión del extranjero sea posible, no sólo se explican falsos derechos, sino que se crea también un falso patriotismo, con la colaboración de las religiones, aun de aquella que, al decir «amaos los unos a los otros», trajo un mensaje de paz a los hombres. Se exalta los sentimientos, se extravía a las masas para provocar indignación, y, hasta tal punto son árbitros de los destinos del pueblo, que, en algunos casos, para acabar las discordias producidas en el interior de un país, se ha provocado una guerra en el exterior.

La clase dominadora—dijo—emponzoña el espíritu de los pueblos desde la cuna, para mejor realizar sus designios.

Sobre esta educación falsa se funda el desarrollo de los armamentos, dando lugar a que los pueblos todos caigan dentro de esta organización guerrera, porque no pueden unos abandonar las armas mientras los otros las conservan.

El mismo principio de explotación de los menos sobre los más, que da lugar a la lucha en el interior de los pueblos, lleva la lucha al exterior. El deseo de explotar a más hombres de los que existen dentro del área nacional, lanza a los pueblos fuera de sus fronteras. Para explotar es preciso dominar por medio de las armas. Estos actos se desfiguran con palabras sonoras, como éstas: misión civilizadora, expansión de la raza, etc.

En realidad, a eso hay que llamarlo: codicia, ambición...

Habló de lo que representaban antes de la guerra dos pueblos principales de Europa: Alemania e Inglaterra. Alemania, despótica, tiránica, representaba el espíritu de la agresión; Inglaterra, librecambista y democrática, el espíritu de la paz. Y mientras Alemania tenía en primer lugar el militarismo, Inglaterra ensalzaba al hombre de ciencia y de trabajo. Ha vencido el pueblo democrático, porque era democrático, precisamente.

Expuso cuáles son, a su juicio, los remedios, y señaló entre ellos la necesidad de abatir las fronteras, de marcar la dirección de los pueblos a las oligarquías, devolviendo todo su poder al pueblo, único y supremo soberano, instaurando, en fin, una verdadera democracia, en que la política esté sobre la economía.

«Todo esto—dice—implica una revolución social, y, por tanto, infinitos sacrificios, que no todos estamos dispuestos a realizar.

Si no se hace, no habrá posibilidad de acabar con la guerra, porque hay que matarla en la actual civilización, que parirá guerras siempre, aunque los hombres se entretengan en hablar de paz durante sus gestaciones.

Hace mil quinientos años, una civilización fué destruida por el odio y la barbarie, y tardó mil años en renacer.

Todos los signos anuncian que la civilización actual está condenada a caer. Europa hierve en el rencor y en el odio. Hay que apresurarse a bus-

car soluciones de paz y justicia, porque no queda tiempo.

La hora ha sonado—dice—, y serán responsables de la muerte de esta civilización, aquellos que siguieron a Caín, olvidándose de los fraternales anhelos de Abel.»

El conferenciante fué muy aplaudido.

Commemorando un homenaje

La Medalla Monárquica

Para conmemorar el homenaje de cariño y desagravio que recientemente se rindió a Su Majestad, se va a crear una medalla que recuerde uno de los actos en que con más brillantez y entusiasmo se puso de manifiesto el fervor patriótico y monárquico de nuestro pueblo.

El importe de los derechos de cédula se va a aplicar a la adquisición para el Estado del Archivo de Colón, y a la erección de un monumento denominado *Altar de la Patria*, como recuerdo a los que, civiles o militares, se sacrificaron por ella.

Para dar una idea de la importancia del acto que la medalla ha de conmemorar, bastarán los siguientes datos estadísticos:

Comunicaciones oficiales, 10.901; Ayuntamientos adheridos, 7.010 (de ellos, 228 delegaron en el de Madrid).

Han tomado parte personalmente en el homenaje: alcaldes, 4.497; concejales, 4.551, y secretarios, interventores y depositarios, 1.148.

Pero sobre la fría elocuencia de estas cifras, se destaca el amoroso entusiasmo de toda España, que, sin distinción de clases, se asoció al homenaje.

Hay el propósito de dar gran amplitud a la concesión de esta medalla, cuyo diseño se hace en la Casa de la Moneda.

Cuantos contribuyeron de alguna manera al homenaje que España rindió al Monarca, podrán solicitar la insignia.

Esta, en el anverso, llevará el busto del Soberano, y en el reverso, la fecha: «23 de enero de 1925».

Las Escuelas de Náutica

La Gaceta de ayer publicó un decreto con el nuevo Estatuto relativo al funcionamiento de las Escuelas de Náutica y régimen de su profesorado.

El Estatuto que elaboró la Dirección general de Navegación, ha sido examinado por la Asesoría general y la Junta Superior de la Armada.

Los preceptos contenidos en el Estatuto, han desarrollado fielmente las disposiciones que comprenden los Reales decretos de 6 de junio y 3 de julio del pasado año, excepto en lo concerniente a la absoluta prohibición de que los alumnos de las Escuelas se examinen en otras que no sean las oficiales de la respectiva región, obediendo la reforma a reiteradas súplicas de algunas Escuelas de fundación particular que se han estimado aceptables, aunque condicionándolas en forma que resulten garantizados los intereses de la enseñanza.

Para facilitar el tránsito del régimen legal antiguo al vigente, se han redactado tres disposiciones que regulan los particulares necesarios.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

CARABINEROS

En pro de una consideración justa y dignificativa

El carácter de autoridad es indispensable para que resulte eficaz la actuación de todo funcionario que haga un buen uso de las facultades que lleva anexas tal condición.

Al personal del Cuerpo de Carabineros se le reconoce únicamente el carácter de «agente de autoridad», cuando practica servicios ordinarios, peculiares del Instituto, por lo que respecta a la represión del contrabando y del fraude y en cuyos casos, también exclusivamente, se le otorga la consideración de «fuerza armada».

Tal limitación da lugar a que con ser muy importante y meritoria su gestión, no alcance los resultados que alcanzaría otorgándole dicha consideración con carácter general, como se le concede a otras fuerzas, cuyos servicios son muy análogos.

El Cuerpo de Carabineros constituye el Resguardo oficial de la Hacienda pública, y como tal, están sus individuos obligados a ejercer la acción represora del contrabando y del fraude en toda la Península e islas Baleares. A tal efecto, su personal se halla distribuido por toda la periferia e interior de la nación, extendiéndose su vigilancia y fiscalización desde el pueblo más pequeño a la ciudad más importante, y desde la más apartada aldea de las fronteras al más solitario punto de las playas y costas.

Con el fin de que su actuación pueda ser más eficaz, se ha dotado a dicho Instituto del carácter militar, y como consecuencia de ello, teniendo en cuenta que en muchas de sus residencias no existe ningún elemento de orden que pueda velar por el cumplimiento de las leyes, se les exige impidan siempre todo movimiento que sea atentatorio contra la seguridad del Estado o que pueda originar alteración de orden público, y se les ordena presten cuantos auxilios le interesen las autoridades competentes, siempre que para ello no tengan que desatender su servicio peculiar.

En dichos casos se les reconoce la consideración de «fuerza armada» por estar investidos del carácter de «agentes de autoridad» para prácticos; pero no ocurre así cuando el carabiniere practica otros servicios, que pueden afectarle, por su carácter militar.

Ocorre esto siempre que por presenciar cualquier hecho delictivo se ve obligado a intervenir en defensa de la justicia o de las personas, pues en dichos casos no tiene más autoridad que la que puede tener cualquier otro militar (con excepción de la Guardia civil), por lo que su intervención puede conducirle a situaciones difíciles y peligrosas, tanto para su persona como para el uniforme que viste.

Considerado esto, solamente razones de orden moral y dignificativo pueden aconsejar la práctica de dichos servicios por los carabineros, cuando los hechos que los motivan tengan su ocurrencia en las proximidades y a la vista de dichos individuos, ya que en tales casos su indiferencia ante la comisión de cualquier delito quebrantaría el prestigio del uniforme que visten.

Por lo expuesto puede comprenderse lo muy limitadas que son dichas intervenciones por parte del personal de Carabineros, y por ello muy poco fructífera en este aspecto la labor de dicho Cuerpo; por lo que, teniendo presente, en atención a las razones apuntadas, los muy importantes servicios de policía que puede prestar dicho personal sin menoscabo para nadie, creemos debe otorgarse el carácter de «agente de autoridad» en todo momento, considerándoles individuos de la Policía judicial, con ju-

risdicción para intervenir en todos aquellos actos que requieran la presencia del agente de orden, si bien limitando su intervención a los momentos y puntos en que no existan presentes aquellas fuerzas o agentes a quienes compete ordinariamente dicho cometido y siempre que para ello no tengan que desatender su servicio peculiar.

Y como con tal consideración no se originan gastos a la nación y se proporciona al Estado un nuevo elemento de orden muy valioso y sumamente necesario en muchos puntos y ocasiones en que la justicia carece de todo auxiliar, no es de dudar constituya esto uno de los próximos acuerdos del Directorio Militar.

(M. D.)

ACTUALIDAD POLITICA

Declaraciones del señor Villanueva

LA CORUÑA.—En su número de hoy publicará *La Voz de Galicia* interesantes declaraciones del ex presidente del Congreso D. Miguel Villanueva. Este ha dicho que su visita a Palacio ha sido un deber de cortesía, porque entiende que estos deberes están por encima de todas las situaciones políticas.

Con respecto a la actual situación, dijo:

«Desde hace muchos años mantengo la misma opinión, porque no soy propicio a las rectificaciones.

Me molesta formar parte del coro de polemistas, que se entretienen en discutir temas doctrinales de política, y he repetido ante mis amigos que nuestro deber es permanecer en silencio, dejando que libremente desenvuelvan sus iniciativas los hombres que hoy gobiernan.

Me parece que no tiene finalidad práctica la discusión que con tanto empeño se viene sosteniendo, acerca del régimen presidencialista, porque creo que ese régimen es incompatible con la Monarquía democrática y constitucional.

Besteiro ha dicho que el régimen presidencialista sería una farsa, y que la Constitución de la gran República norteamericana es la pantalla que sirve para cubrir el cuerpo desnudo del imperialismo alemán, que murió con la guerra. Estoy conforme con estas afirmaciones, pues creo incompatible ese régimen con toda institución que tenga por características Democracia, Constitución y Parlamento.

Debemos mirar, en cambio, la Monarquía inglesa, que, perfectamente conciliada con el régimen parlamentario y constitucional, ha llevado a Inglaterra al primer puesto del mundo.

El presidencialismo estará bien en los Estados Unidos o en Suiza. En España, no.»

El doctor Tapia

Un telegrama de Londres nos llena de satisfacción, pues nos agrada que en el extranjero se reconozcan los méritos de españoles que han descollado.

He aquí el despacho recibido, y por el que felicitamos a esta eminencia médica:

LONDRES.—Ha sido nombrado por aclamación miembro correspondiente de la sección de Laringología de la Royal Society of Medicine de Londres (Real Academia de Medicina) el laringólogo español doctor A. G. Tapia.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

Marruecos

EL PARTE OFICIAL

En la Presidencia facilitaron esta madrugada el siguiente parte:

«En el sector Ceuta-Tetuán, durante la noche pasada, un convoy que el enemigo intentó pasar entre la línea Biban-Xars-Hamman, fué descubierto por los reflectores de dichas posiciones, dejando en nuestro poder un muerto, cinco caballerías y gran cantidad de víveres.

En la zona de Larache, la columna del Ztenin, castigó al enemigo en las proximidades de Mcher, incendiándole tres aduanares y causándole bajas vistas. Se le cogió un muerto y algunos útiles de fortificación.

Sin más novedad en ambas zonas.»

DESDE TETUAN

TETUAN.—Continúan presentándose familias rebeldes que se someten al Magzhen, cuya autoridad es fortalecida por nuestro Alto Mando.

Este procura, por todos los medios, la reconstitución de la organización magzheniana, que la rebelión destruyó. Se ha dispuesto que por los comandantes jefes de los batallones se giren revistas a las posiciones y blocaos, para excitar el celo de las tropas en los servicios de vigilancia.

La revista abarcará todos los aspectos, y tiende a hacer más eficaz la acción de nuestros puestos.

Se ha dispuesto también que en cada posición figure una carpeta con instrucciones detalladas para conocimiento de las tropas.

Dícese que el Raisuni se halla en la cabila de Beni-Bu-Fra, lindante con la de Bocoya.

Le acompañan algunos familiares.

EN LA ZONA DE MELILLA

MELILLA.—En el zoco El Arbaa, de Arkemar, se ha efectuado la entrega de los *dahires* nombrando caid, jallifa y cadí de la cabila de Quebdana. Asistieron las autoridades, y después del acto se celebró animado baile.

En la presente semana terminará la construcción del cementerio de Monte Arruit, rodeado de soberbia rejía.

Se ha edificado una capilla, donde se celebrará la primera misa, el día que se trasladen los restos enterrados en las proximidades de Monte Arruit.

Durante la madrugada se declaró un incendio en un almacén de comestibles propiedad de un comerciante israelita. Las fuerzas del poblado sofocaron el fuego.

Ha comenzado el relevo de las fuerzas destacadas en las plazas menores.

Ayer marcharon a Chafarinas y Cabo de Agua fuerzas del regimiento de San Fernando, para relevar otras del regimiento de Africa.

Han ingresado en el hospital, heridos por accidentes, los sargentos de Artillería Enrique Escalera y Pedro Camacho, y los soldados Manuel Vinaroz, Valeriano Canillas, Ramón Zayau, José López Gudín y José Rodríguez.

Se ha llevado convoy a las posiciones de Farha y Tifarautin.

El enemigo hostilizó a las fuerzas de Ingenieros que trabajaban cerca de Loma Rocosa.

LAS NUEVAS TARIFAS DEL PUERTO DE TANGER

El corresponsal del *The Times* en Tánger telegrafía al diario londinense lo siguiente:

«Los habitantes de Tánger comienzan a darse cuenta de que la internacionalización va a ser un lujo muy costoso. El primer golpe ha sido el establecimiento, el día 14, de las nuevas tarifas del puerto, determinadas por los técnicos británicos, franceses y españoles en la Conferencia de París, en diciembre de 1923, y aceptadas desde entonces por los Gobiernos de

todas las Naciones que firmaron el Acta de Algeciras, con excepción de los Estados que fueron enemigos de los aliados en la Gran Guerra.

Estas tarifas, especialmente las correspondientes a las mercancías en tránsito, son indudablemente elevadas; pero existe un déficit importante en los trabajos del puerto, y, mientras los ingresos de Tánger pasaban al Gobierno del Protectorado francés, este déficit era suplido por dicho Gobierno; mas habiendo Tánger solicitado y obtenido su independencia económica, tiene ahora que soportar sus propias cargas.

Actualmente se ha hecho entrega del puerto a la Compañía internacional concesionaria, la cual ha sido debidamente autorizada por el Sultán, actuando con arreglo a las decisiones de la Conferencia de París, para implantar las nuevas tarifas.

La población europea de Tánger, incluyendo las Cámaras de Comercio británica, francesa y española, y otras Corporaciones públicas, han protestado, y la Prensa local trata el asunto en términos muy enérgicos. Los ánimos se muestran muy soliviantados.

Parece que sólo se muestran dos caminos:

O los importadores y exportadores de Tánger tendrán que pagar las nuevas tarifas, o la administración local internacional habrá de compensar a la Compañía concesionaria, como ha venido haciendo el Protectorado, por las pérdidas incurridas por la misma Compañía, a causa de no haberle permitido llevar a efecto todos los términos de su concesión.

Tánger no puede disfrutar el beneficio de hacerse cargo de todos sus ingresos, sin aceptar, al mismo tiempo, las obligaciones consiguientes, y este hecho parece no ha sido apreciado debidamente por el público, que esperaba la implantación del nuevo Estatuto de Tánger como una era de riqueza y prosperidad. Seguramente habrá muchas más desilusiones todavía.

De provincias

Carabiniero benemérito

ALMERIA.—Ha sido abierto expediente para el ingreso en la Orden civil de Beneficencia, del carabiniero de Villaricos Emilio Girado Sales, el cual salvó de una muerte cierta al vecino de Herrerías Félix Guerrero Ferrer, que se cayó al mar y estuvo a punto de desaparecer entre el oleaje. Ambos hubieran perecido si no interviniera oportunamente Francisco Fernández Martín, de la misma vecindad de Félix.

El juez que instruye el expediente es el comandante del regimiento de la Corona, D. José del Pino Álvarez.

El paludismo

BARCELONA.—El gobernador ha dicho anoche que le ha visitado una comisión de propietarios del Prat de Llobregat para lamentarse de que el paludismo se extiende en aquella comarca a consecuencia del intensivo cultivo del arroz.

El gobernador ha ofrecido procurar que se adopten aquellas medidas conducentes a evitar la extensión del paludismo.

Los billetes de 500 pesetas en Murcia MURCIA.—A pesar de las reiteradas seguridades que el subgobernador del Banco de España ha dado a la Unión Mercantil acerca de la aceptación de los billetes de 500 pesetas, la sucursal de aquella entidad se niega sistemáticamente a admitirlos.

Se saña la cosecha

ALICANTE.—Después de larga y angustiosa sequía ha comenzado a llover. En la madrugada última se inició el agua que siguió luego durante todo el día con cortos intervalos.

Esto ha producido gran contento entre los agricultores, que consideraban perdidas las cosechas de hortalizas.

PARTICULAR. Admite caballero estable. Fuencarral, 19 y 21, tercero izquierda; hay ascensor, Señor Carola.

EN EL SUPREMO DE GUERRA

La causa por el asalto a la Caja de Tarrasa

Ayer se reunió la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina para ver y fallar en la causa instruida por el asalto a la Caja de Ahorros de Tarrasa.

Componían el Tribunal los generales Picasso, Gómez Barber, Valcárcel, Alcocer, Maroto e Isabal, presidido por el general Orozco.

Figuran como procesados José Aracil, a quien defiende el capitán D. Antonio Jiménez; Antonio de Vera, defendido por el capitán D. José G. de la Higuera; José Leopoldo Martínez Puig, defendido por el capitán del regimiento de Numancia D. Restituto González Fraile, y Domingo Solá y Joaquín Almirall, defendidos por el capitán D. Guillermo Cavestany.

El secretario relator dió lectura al rollo, en el que aparece que el 20 de septiembre de 1923, ocho individuos asaltaron la Caja de Ahorros de la ciudad de Tarrasa.

De ellos, uno quedó en el automóvil; dos, en la calle, y cinco penetraron en el establecimiento, y pistola en mano, obligaron a los empleados a que les entregaran el dinero.

Los atacadores salieron a la calle, perseguidos por varias personas, entre ellos el somatenista José Castellá. Este trató de intimidar a los ladrones con una pistola; pero los atacadores dispararon contra él y cayó al suelo herido, muriendo después.

Los atacadores lograron abrirse paso, disparando contra sus perseguidores, e hirieron a un individuo.

Inmediatamente tomaron el automóvil y escaparon.

El vehículo fué a chocar contra un árbol.

En virtud de las diligencias practicadas por la Policía, fueron detenidos y procesados Jesús Pascual Aguirre y José de Marcos Martínez y José Saleta Pla; dos fueron declarados en rebeldía, y otro, llamado Molino, se suicidó, más los procesados que han comparecido hoy ante el Consejo.

Los tres primeros fueron juzgados en el Consejo de guerra sumarísimo, y condenados Jesús Pascual Aguirre y José Saleta Pla a la pena de muerte. A los demás detenidos se les juzgó en Consejo ordinario.

Por disintimiento, el proceso vino al Consejo Supremo.

Seguidamente, el fiscal hace en su informe un detenido análisis del sumario, calificando los hechos como delito complejo de robo con homicidio, del que son autores, con los sentenciados en el Consejo sumarísimo, José Aracil y Antonio de Vera; cómplices, Leopoldo Martínez Puig. En cuanto a los procesados Domingo Solá y Joaquín Almirall, no existe prueba.

Pide pena de muerte para los dos primeros; veinte años de reclusión, para el cómplice, y absolución para los otros dos procesados.

Comienzan, a seguido, los informes de las defensas, haciéndolo en primer lugar la de José Aracil, que niega la participación de éste en el hecho de autos.

Pide la absolución de su patrocinado. Lee su escrito, a continuación, el capitán De la Higuera, defensor del procesado Devesa. Estudia también las declaraciones de los testigos de cargo, y afirma que no está probado, como dice el fiscal, que su defendido interviniese en la preparación del atraco.

Termina solicitando también la absolución.

Al terminar esta defensa, el presidente suspende la sesión, para reanudarla a las cuatro.

A esta hora comienza la sesión con la defensa de Leopoldo Martínez, a cargo del capitán Sr. González Fraile, que afirma que su patrocinado no asistió a la reunión convocada por el Saleta, en que se planeó el hecho de autos. Pide la absolución.

Por último, informa el capitán Cavestany, defensor de Domingo Solá y Joaquín Almirall, para quien el fiscal pide la absolución.

Terminada la lectura de las defensas, rectifica el fiscal, insistiendo en sus anteriores manifestaciones.

Rectifican también los defensores, y se da por terminada la vista, quedando la causa pendiente para sentencia.

Inundaciones en Santander

SANTANDER.—Continúa el temporal de nieves y lluvias en toda la provincia.

El río Pisuerga, que atraviesa el valle Cayón, se desbordó, inundando las mieses de varios pueblos y causando daños de consideración.

ENCAJERA

Arregla mantillas de blondas, cortinones y encajes antiguos o modernos.

ISIDORA COTES, Olmo, 24 tercero. Izquierda

El Directorio militar

DESPACHO CON EL REY

Con Su Majestad el Rey despachó ayer el vocal del Directorio general señor Rodríguez Pedré.

A la salida le preguntaron los periodistas si había firmado el Monarca la anunciada combinación militar, contestando el general que todavía no había sido firmada.

El general Primo de Rivera no salió ayer de sus habitaciones particulares, por encontrarse acatarrado.

Despachó con los subsecretarios de Fomento y Estado.

Ayer no se celebró Consejo de Directorio en la Presidencia ni en el ministerio de la Guerra.

Los vocales del Directorio no concurren a sus despachos, excepto el señor Rodríguez Pedré.

EL ESTATUTO PROVINCIAL

El extenso proyecto de la nueva ley Provincial, redactado por el Sr. Calvo Sotelo, es objeto, ahora, de un detenido estudio por parte de los vocales del Directorio.

Cuando este examen individual termine, se discutirán en Consejo las bases y el articulado, y se harán las modificaciones oportunas, que, tratándose de una disposición de verdadera trascendencia en la vida del país, serán muchas y de importancia.

LA ESTACION CENTRAL DE MADRID

En el negociado de Informaciones de la Presidencia, facilitaron anoche la siguiente nota:

«Tras del detenido examen realizado por Su Majestad el pasado lunes del proyecto de enlace subterráneo del Norte a Atocha y estación central de Madrid, ha sido objeto dicho interesante y trascendental proyecto de un nuevo examen y análisis por varios miembros del Directorio militar, del Estado Mayor Central y del Consejo Superior Ferroviario, tratándose en estos momentos de crisis obrera y de persistencia del problema ferroviario nacional, que tan gran alivio han de recibir de dicha obra, de acelerar su tramitación y ejecución, lo que no requerirá sacrificio alguno por parte del Estado, toda vez que a esta instalación está reservado mucho más brillante porvenir que a la obra similar de Barcelona, que hoy se halla en último período de ejecución, siendo el único ferrocarril de vía normal que sin auxilio alguno del Estado se ha construido en lo que va del presente siglo.»

Circulares de Guerra

JURAMENTO DE FIDELIDAD A LAS BANDERAS

Los músicos mayores del Ejército, procedentes de la clase de paisano, a su ingreso en dicho personal prestarán el juramento de fidelidad a las banderas en la primera revista de comisario que pasen en el Cuerpo de su destino, haciéndose la debida anotación en sus hojas de servicio.

CONCURSOS

Se anuncia a concurso una plaza de capitán profesor de plantilla en la Academia de Intendencia, para desempeñar la tercera clase de primer año, integrada por las asignaturas de Ordenanzas generales del Ejército, Táctica, Organización militar de España y del extranjero y Código de Justicia militar.

Las instancias de los peticionarios se cursarán en el plazo de veinte días.

JUNTAS DE PLAZA

En vista de las consultas elevadas a este ministerio, referentes a qué autoridad corresponde la aprobación de acta de adquisiciones por las Juntas

de plaza y por las Comisiones gestoras de los Hospitales, serán los capitanes generales y comandantes generales los que aprueben dichas actas, pero opondrá previamente el parecer de los jefes de la Intendencia militar, el cual asumirá la responsabilidad administrativa consiguiente, como consecuencia de su conocimiento de los mercados, a no ser que la superior autoridad militar regional, disienta del mencionado informe.

Se exceptúan de la citada aprobación, por corresponder a este ministerio, las actas y presupuestos que afecten al artículo quinto de la Real orden circular de 19 de noviembre de 1924.

«RAID» NACIONAL

De conformidad con la Junta provincial de Ganaderos de Cádiz, y como ampliación a la Real orden circular de fecha 14 de enero próximo pasado, hasta el día 1 de abril próximo no se cerrará el plazo de inscripción de matrículas de los caballos que han de concurrir al raid nacional que ha de celebrarse en Jerez de la Frontera.

Guardia civil

Exámenes para alféreces

En los exámenes extraordinarios habidos en la Dirección general el día 19 de actual, han sido aprobados para su ascenso a alférez, los suboficiales y sargentos que a continuación se expresan:

Infantería

Suboficiales: D. José Clavero Bazaña, D. Juan Pedrero Tarrío, D. Alejandro Prieto Ramos, D. José Beltrán Ferrás, D. Manuel Molina Rodríguez, D. Cecilio Gómez Álvarez, D. Tomás Rodríguez Valadés, D. Vicente Mora Garza, D. Juan Hernández Turrión, D. Juan Quintana Ríos, D. Gumersindo Moreno Espejel.

Sargento D. Juan Prunerosa Marzal.

Caballería

Sargento D. Francisco Rodríguez Román.

Encuadernación

DE MATEOS LOPEZ Encuadernaciones de lujo y económicas. Especialidad en pegado de Mapas.—Precios económicos para MILITARES. Libros rayados de todas clases. Apodaca, núm. 7.—MADRID

Carabineros

Disposiciones de la Dirección

Al comandante general de Ceuta, interesando la presentación en Algeciras, para sufrir examen de ingreso, del teniente de Infantería D. Francisco Andeyro Casaux.

Al capitán general del Departamento de Cartagena, anotando para su ingreso a Francisco Teruel, e interesando copia de libreta de servicio de Eduardo Hernández.

Al ídem de Cádiz, interesando certificado de soltería de Antonio León y devolviendo para que sean requisitados varios documentos del mismo individuo.

Al alcalde de Almería y al de Abuj (Teruel), devolviendo para curso reglamentario instancias de los aspirantes Julián Argente y José María Pastor.

Al jefe de la Comandancia de Sevilla, ordenando haga saber a Emilio Mora que no puede concedérsele dispensa de talla a su hijo Joaquín para el ingreso en este Instituto.

A los ídem ídem de Gerona y Navarra, accediendo a lo solicitado en instancia por los carabineros José Zamora Martínez y Francisco Duro.

Al ídem ídem de Barcelona, expresando sean felicitados varios oficiales y clases, con motivo de un servicio de descubrimiento de defraudación realizado por ellos.

TELÉFONO 575

PENSAD EN VUESTRA

PHILIPS LUZ SOLAR

PHILIPS LUZ SOLAR

ANTES DE QUE SEA TARDE PEDID LAMPARAS

LUZ SOLAR

PHILIPS

DE CRISTAL AZULADO, LA LUZ MÁS BLANCA

INDISPENSABLES PARA ESCRITORIOS DÉBILES O ENFERMOS DE LA VISTA, Y TODAS LAS PERSONAS QUE TIENEN INTERÉS EN CONSERVARLA.

De venta en todas partes y ADOLFO HIELSCHER, S. A.

MADRID: Prado, 30. BARCELONA: Mallorca, 138.

LECHE Y CAFE CON LECHE CONDENSADA 'IBERIA', PRODUCCION NACIONAL

De venta en la Cooperativa del Ministerio de la Guerra - - - - Tipos y precios especiales para el Ejército

Oficinas y despacho: SAGASTA, número 18

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Se concede el pase a reserva al coronel D. Francisco Sirvent.

El comandante D. Julián Martínez Simancas continuará desempeñando el cometido de profesor, en comisión, en la Academia de Infantería, hasta la terminación de los exámenes extraordinarios del presente curso.

Se designa para ocupar plaza de plantilla en la Academia de Infantería al capitán D. Vicente Guarnier.

Pases a otras Armas.—Al teniente del regimiento de Melilla D. Lucio Martín Maestro, se le desestima petición de ingreso en la Guardia civil.

Artillería

Se concede el empleo superior inmediato al alférez de complemento don Juan Biale.

Causa baja en el Ejército el músico de tercera D. Mariano Orozco, y pasa a ocupar la plaza de músico de segunda a la Escuadra de instrucción.

Se confieren los mandos del sexto y segundo regimientos pesados, respectivamente, a los coroneles D. Alfonso Carrillo y D. Alejandro Moreno.

Se concede licencia para contraer matrimonio al teniente D. Juan Carrasca.

Sanidad

Ascensos.—Se concede el empleo de alférez de complemento al suboficial de dicha escala D. Felipe Román Celada.

Se nombran alféreces médicos de complemento a los médicos auxiliares D. Luis Carulla y D. Luis San Juan.

Practicantes.—Se nombra practicante militar a D. Manuel Allende.

Disponibles.—Queda disponible por herido en la primera región el capitán médico D. Domingo Martínez.

Se concede licencia para contraer matrimonio al capitán médico D. Miguel Echevarría.

Pasa a reemplazo por enfermo el capitán médico D. Octavio Sostre.

Cuerpo Jurídico

Pasa a excedente sin sueldo el auditor de brigada D. Luis Rodríguez de Viguri.

Carabineros

Se concede el empleo de suboficial a los sargentos D. José Calderón y don Antonio Delgado.

Inválidos

Matrimonios.—Se concede licencia para contraer matrimonio al teniente don Vicente Amat.

EXTRANJERO

¿Otra Conferencia del Desarme?

WASHINGTON.—El Presidente Coolidge, ha hecho una gestión cerca del Gobierno británico para saber si el estado actual de las relaciones franco-británicas permitirían la convocatoria de una Conferencia del Desarme con probabilidades de éxito.

De la respuesta de Inglaterra depende la actitud del Gobierno norteamericano con relación a este asunto.

Los salarios en Rusia

MOSCU.—La «Pravda» publica, con arreglo a las estadísticas oficiales, la cifra media de los salarios mensuales en las diversas Corporaciones de Moscú. Tales cifras son las siguientes: metalurgia, 69,82 rublos; industria textil, 47,60; industria química, 54,36; alimentación, 51,80; curtidors, 79,81; costura, 48,47; imprenta, 73,85; enseñanza, 33,30.

Todos estos salarios son superiores a los del período anterior a la guerra, excepto para los miembros de la enseñanza, cuyos sueldos han sido disminuidos en un 50 por 100.

Los tesoros del mar

LONDRES.—Va a realizarse una importante tentativa para recuperar los tesoros sepultados en el mar en Navarín, el año 1827. El valor de los lingotes de oro y plata, de las joyas y de las piedras preciosas encerrados en los navíos turcos echados a pique por las escuadras inglesa y francesa se evalúan en 10 millones de libras esterlinas. Se organiza una expedición, provista de todos los medios modernos de salvamento, para poner a flote los navíos turcos. Los peritos declaran que la operación será relativamente fácil. Se sabe que sólo a bordo del navío alemán había cinco millones de libras y un cofre conteniendo 30.000 ducados de oro.

El acorazado "Jaime I"

PONTEVEDRA.—Esta mañana ha fondeado en Marín el acorazado Jaime I, para hacer prácticas de artillería gruesa.

Estará allí cinco días.

LA BOLSA

DE MADRID		Día 19
4 por 100 Interior		
Serie F.	70,20	
Serie E.	70,54	
Serie D.	70,85	
Serie C.	70,55	
Serie B.	70,79	
Serie A.	70,90	
Series G y H.	70,90	
Fin de ruz.	00,00	
4 por 100 Exterior		
Serie F.	85,45	
Serie E.	85,45	
Serie D.	86,00	
Serie C.	86,10	
Serie B.	86,50	
Serie A.	87,00	
Series G y H.	00,00	
4 por 100 Amortizable		
Serie F.	00,00	
Serie E.	00,00	
Serie D.	00,00	
Serie C.	00,00	
Serie B.	00,00	
Serie A.	00,00	
Diferenciales.	00,00	
6 por 100 Amortizable antig.		
Serie F.	95,40	
Serie E.	95,25	
Serie D.	00,00	
Serie C.	95,25	
Serie B.	95,25	
Serie A.	95,25	
6 por 100 Amortizable 1917		
Serie F.	00,00	
Serie E.	00,00	
Serie D.	00,00	
Serie C.	95,00	
Serie B.	95,00	
Serie A.	95,20	
Tesoros.	102,70	
Marruecos.	83,50	
Cédulas Hipotecarias		
4 por 100		
4 por 100	98,00	
6 por 100	106,80	
6 por 100	109,00	
Valores municipales		
Empréstito 1908, 8 por 100		
E. Interior 5 por 100.	87,00	
Ensaye 4,5 por 100.	91,00	
D. Obras 4,5.	00,00	
V. M. 1914, 5 por 100.	89,25	
V. M. 1915, 4 por 100.	00,00	
V. M. 1923.	87,50	
V. M. 1923.	93,25	
Asiáticos		
Banco de España.	568,00	
Banco Hipotecario.	000,00	
Banco Hispano-Americano.	159,00	
Banco Español de Crédito.	177,00	
Banco Central.	193,00	
Banco Español Río Plata.	55,00	
Bancos.	237,00	
Explosivos.	000,00	
Azucareras preferentes.	112,00	
Azucareras ordinarias.	47,75	
Alcos Hornos Vizcaya.	000,00	
Duro Folguera.	52,25	
M. E. A.	363,50	
Norte de España.	376,00	
Meta.	000,00	
Francia.	83,25	
Moneda extranjera		
Francos.	37,20	
Libras esterlinas.	33,52	
Francos suizos.	135,50	
Liras.	28,00	
Dólares.	7,03	
Francos belgas.	35,65	
Escudos portugueses.	0,34	
Pesos argentinos.	2,79	
Florines.	2,83	

CURSOS DE EDUCACION FISICA

Profesores e instructores

Se publica a continuación relación nominal del personal a quien, por haber terminado con aprovechamiento el curso del Instituto militar de educación física, dispuesto por Real orden circular de 26 de mayo último, se le ha expedido el título de profesor e instructor correspondientes:

Infantería.—Comandante D. Manuel Jiménez; capitán D. Timoteo Castillo; tenientes: Don Joaquín Martínez, D. Antero Goñi, D. Antonio Díez, D. Juan Simavilla, D. José Camach, D. Angel Medina, D. Esteban Valla, D. Agustín Gutiérrez, D. Rafael Tejada, D. Ceferino Alía y don Dionisio González.

Sargentos: D. Antonio Ferrero, don Matías García, D. Jesús Feijoo, don Francisco Aguirre, D. Santiago Jarama, D. Domingo Monfeli, D. Luis Pérez, D. Toribio Gómez, D. Manuel González, D. Zacarías Fernández, don Tomás González, D. Gonzalo Lera, don José Castro, D. Gabriel Togores, don Domingo Segado, D. Santos Revenga, D. José Gardeta, D. Martín Moreno, D. Juan Conío y D. Santiago Barceló.

Caballería.—Tenientes: Don Rafael de Cárdenas, D. Angel Algara, don Manuel González Ceballos, don Leopoldo Ortega y D. Luis Cavanás.

Sargentos: Don Cosme Giner, don Emilio Pérez, D. Constancio Calvo, don Julio Hernández, D. Rufino Rodríguez, D. Alberto Morales y D. Arturo Jiménez.

Artillería.—Tenientes: Don José Gálvez, D. José Santos, D. José Montagut, D. Ramón de Mesa y D. Miguel González Castejón.

Sargentos: Don Miguel Salas, don Nicolás Muñoz, D. Víctor de los Ríos, don Emilio Millán, D. Joaquín Gracia, D. Vicente López, D. Valentín Ena, D. Rafael Sáez y D. Baltasar Rocha.

Ingenieros.—Teniente D. Antonio Población.

Sargentos: Don Francisco García Alcojor, D. Francisco García Carreras y D. Raimundo Villanueva.

Intendencia.—Tenientes: D. César de la Peña y D. Alberto Coitre.

Sargento: D. Eulogio Sánchez García.

Sanidad Militar.—Sargento D. Angel Jiménez.

NOTICIAS

Homenaje a Burell

Mañana, día 21, sexto aniversario de la muerte del insigne periodista y hombre público D. Julio Burell, la Junta directiva de la Asociación de la Prensa visitará a la viuda del gran escritor para ofrecerle, con el testimonio de su duelo, el libro que ha editado como homenaje a la citada entidad.

Labradores y ganaderos

En la Asociación de Agricultores se reunieron ayer, por la tarde, los representantes de las Cámaras agrícolas provinciales y las Asociaciones de labradores y ganaderos del Alto Aragón, para tratar de las conclusiones que han de elverse al Directorio con motivo de la solicitud hecha por los mayoristas de Levante en favor de la importación de trigo y para informar al ministerio de Fomento de las cantidades que existen de este cereal.

El robo del Hotel Nacional

Durante la noche anterior, los agentes afectos a la Comisaría del distrito del Congreso, dieron una batida por los lugares en que suele refugiarse la gente maleante, y detuvieron a 42 personas; seis reclamadas por distintos Juzgados; 18, con antecedentes penales, y 11, menores de edad.

Todas ellas fueron sometidas a interrogatorio, sin que se obtuviera el resultado apetecido.

Exposición Montesinos

Hoy, a las siete, se inaugurará en el salón del Centro de Galicia, la Exposición de paisajes y figuras gallegas del joven pintor argentino, pensionado por el Gobierno de su país, Mariano Montesinos.

SE ACABO LA TOS

Los gases asfixiantes curan los catarros

En los Estados Unidos se han practicado experimentos satisfactorios de tratamiento de algunas enfermedades por medio de los gases asfixiantes.

Durante la guerra europea, los médicos militares americanos observaron que los gases asfixiantes, en cuya composición entraba principalmente el cloro, inmunizaba contra algunas enfermedades, como resfriados, bronquitis, influencias, etc.

Llegada la paz, los médicos yanquis han estudiado el límite de tolerancia del organismo a la acción del cloro, comprobando que el hombre puede soportar una atmósfera que contenga cien miligramos de cloro por litro de aire.

Encerrados los enfermos en habitaciones cuya atmósfera tenga cloro en dicha proporción, se ha visto que a las tres o cuatro horas de tratamiento desaparecen los resfriados, las bronquitis benignas, la gripe y la coqueluche. La curación completa se ha conseguido en una proporción de un 80 por 100.

Sentencias y Providencias

Asesinato

(S. 3-10-918.)

Antecedentes.

Resultando: Que en 9 de enero de 1918 y ocasión de hallarse jugando a los naipes en un café moruno situado en la carretera del Hipódromo de Melilla, el policía de la décima mía M. M. ben-M. ben-M. y el moro paisano M. ben-M. ben-M., suscitóse una reyerta entre ellos y el segundo abofeteó al primero, sin que éste intentara defenderse.

Resultando: que al siguiente día, el agraviado acudió al establecimiento de referencia; que a poco llegó el ben-M., quien se sentó en la puerta en compañía de otros individuos, y que entonces aquél, sin previo aviso, le hizo dos disparos de fusil que le causaron la muerte a los pocos momentos.

Resultando: Que el Consejo de Guerra calificó estos hechos como constituyentes de un delito consumado de asesinato calificado por la alevosía, y en tal virtud condenó al procesado a la pena de cadena perpetua, con las accesorias legales e indemnización de mil pesetas a los herederos del interfecto.

Resultando: Que el comandante general de Melilla, de acuerdo con su auditor y mostrándose conforme con la calificación del delito y de la pena impuesta eleva la causa a este Consejo Supremo para su resolución definitiva, en armonía con lo preceptuado en los números 8 y 11 del artículo 11 del Código de Justicia Militar.

Doctrina.—De conformidad con el dictamen del señor fiscal.

Considerando: Que atendidas las circunstancias y la forma que se cometió el delito, no sabe dudar que medió alevosía, por lo que éste debe calificarse de asesinato a tenor del artículo 418 del Código penal común.

Considerando: Que no resulta probado

en la causa que el procesado obrara con premeditación conocida, por lo que no es de apreciar esta circunstancia ni ninguna otra modificativa de responsabilidad criminal.

Resolución.—Se confirma la sentencia del Consejo de guerra ordinario de plaza, celebrado en Melilla en 3 de julio de 1918, y en su virtud se condena al procesado M. ben-M. ben-M., en concepto de autor del referido delito de asesinato, a la pena de cadena perpetua y accesorias de interdicción civil y expulsión de las filas del Ejército, con pérdida de todos los derechos adquiridos en él, sirviéndole de abono para su cumplimiento la mitad de la prisión preventiva sufrida durante la sustanciación de la causa; y en concepto de responsabilidad civil a indemnizar a los herederos del interfecto la cantidad de 1.000 pesetas.

Todo con arreglo a los artículos citados 185, 188 y 219 del Código de Justicia Militar; 18, 54, 78 y 121 del Penal común y Ley de 17 de enero de 1901.

Bibliotecas y Museos

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, número 2), en obra.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 29), de ocho a catorce.

Escuela Superior de Arquitectura (Estadíos, 1), de ocho y media a doce, y de catorce a diez y seis y media.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de catorce a veinte.

Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, número 13), de diez a diez y seis. Los domingos, de diez a una. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.

Real Academia de la Historia (León, número 21), de diez a diez y seis.

Económica Matritense (plaza de la Villa, 1), de doce a diez y ocho.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a catorce.

Biblioteca popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de diez y seis a veintidós. Los domingos (de diez a una).

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 8), de ocho a catorce.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce.

Jardín Botánico, de ocho a catorce.

Centro de Estudios Históricos (Almagro, 26, duplicado), de nueve a trece y de diez y seis a veinte.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las seis, Rosas de otoño, por Rosario Pino y Margarita Xirgu. A las diez y cuarto, Cancionera, por Margarita Xirgu.

INFANTA ISABEL.—A las seis, Las de Caín. A las diez y media, Disraeli.

LATINA.—A las seis, Don Luis Mejía. A las diez y cuarto, En Flándes se ha puesto el sol.

COMICO.—A las seis, Como la hiedra al tronco. A las diez y cuarto, La flor de azahar.

NOVEDADES.—A las seis, El mastín de la Pedrosa (estreno). A las siete y cuarto, La mezcquita. A las diez y media, La bejarana.

EL CISNE.—A las seis y cuarto, El ángel caído y Moros y cristianos. A las diez y cuarto, El reloj de Lucerna.

PRICE.—A las seis y a las diez y media, dos grandes funciones por la compañía de circo.

Industria de Publicidad.—Barbieri, 8

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico
Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Países

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanaña, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a Nueva York, Cuba y Méjico
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen en la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico. de Panamá a San Francisco de California.—Puerto Arenas, Coronel y Malparaiso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como es lógico, desean hacer los exportadores.

Manufactura de Encajes
Andrés Gómez de la Mata
Especialidades en Aplicaciones de Cama y Mantelerías
Gran Maestro, 1 ALMAGRO

LA FOTO-ELECTRICA
JUAN RUIZ ARIAS
10, Fuencarral, 10 MADRID
Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos.
Se retratan de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto.
Se admiten trabajos para provincias.
A los señores suscriptores de Ejército y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

COLLARES DE PERLAS
Surtido variado en alta joyería: objetos propios para regalo en plata de ley
Ventas al por mayor y detall
Precios sin competencia
PEREZ HERMANOS
Almacén de joyería:
Zaragoza, 17 y 9

MUEBLES económicos al contado y a pagar en diez mensualidades. Comedores, alcobas, gabinetes. Completo surtido en madera curvada, camas de madera y metal, colchones de muelles y «sommiers», perchas, etc. Alquiler de sillas de madera curvada
INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel)
Hijos de **MANUEL GRASES**
Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Sucursal: **ATOCHA, 30** duplicado

GRAN RELOJERIA DE PARIS
— 02 —
A. Salamanca.-Sucesor de L. Thierry
Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 384
RELOJ GRAN NOVEDAD
PULSERA
En caja de plata, desde pesetas..... 95,00
En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas..... 250,00
Forma cuadrada-pulsiera, caja de plata, desde pesetas..... 90,00
Forma cuadrada-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas..... 225,00
Forma redonda-pulsiera, caja de plata, desde pesetas..... 80,00
Forma redonda-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas..... 190,00
Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.
Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños.
A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

CALLOS
Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado
Ungüento mágico
y en tres días se verá usted libre de callos y durezas, juanetes y ojos de gallo. Pruébelo y quedará asombrado.
Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50... por correo, 2 pesetas
Farmacia Puerto. - PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4. - Madrid



EJERCITO Y ARMADA
DIARIO MILITAR DE LA TARDE
Precio de suscripción: **DOS PESETAS AL MES**
BARBIERI, NUM. 8. — MADRID — APARTADO 436

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don Cuerpo

..... empleo pueblo

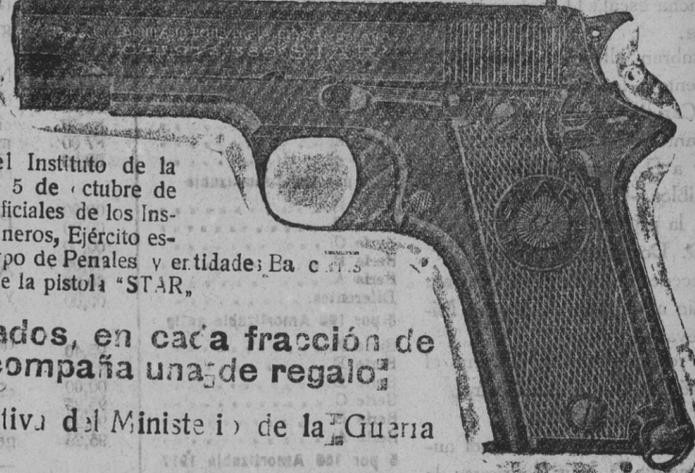
..... provincia

Desea suscribirse a este periódico a partir de

(Fecha y firma)

JABON CATARINEU
Despacho en Madrid: Fuencarral, 58.—Teléfono 493 M
Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva.
PÍDASE EN TODAS PARTES. Fabricación: Hijos de Catarineu y Cia. (S. de C.) BARCELONA (MADRID)

"STAR"
Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil y Carabineros, Ejército español, Milicias de Vigilancia, Cuerpo de Penales y entidad de Barcelona están dotados de la pistola "STAR".
A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo.
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Todos los pedidos al depositario:
M. Alvarez Garcillán.—Madera Baja, 3
APARTADO 329.—MADRID



VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA
SUCURSALE BARCELONA BURGOS
Mendez Nájera, 7. Vitoria, 10. Teléfonos 309. S. P. Vitoria, 10.
Hijos de Riu y Romanillos
(SOCIEDAD EN COMANDITA)
Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Plaza de España, 6 Teléfono 31.94 M
MADRID

Pascual Arias
MADERAS
Oficina central: Madrid, Alcalá, número 113
TELEFONO 5-745
Dirección telegráfica y telefónica "Arias-Teléfono"
MADERAS DE "LA CARLANIA"
LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPAÑIA DE SEGUROS POR ACCIONES
Capital social: 12.000.000 de pesetas
Seguros sobre la vida.—Seguros de accidentes.—Seguros de incendios.—Seguros de robos.—Seguros de hurto.—Seguros de furtos.—Seguros de explosiones.—Seguros de rayos.—Seguros de truenos.—Seguros de terremotos.—Seguros de inundaciones.—Seguros de incendios forestales.—Seguros de incendios de granjas.—Seguros de incendios de graneros.—Seguros de incendios de bodegas.—Seguros de incendios de almacenes.—Seguros de incendios de talleres.—Seguros de incendios de fábricas.—Seguros de incendios de minas.—Seguros de incendios de puertos.—Seguros de incendios de muelles.—Seguros de incendios de embarcaciones.—Seguros de incendios de edificios.—Seguros de incendios de muebles.—Seguros de incendios de efectos.—Seguros de incendios de valores.—Seguros de incendios de documentos.—Seguros de incendios de libros.—Seguros de incendios de pinturas.—Seguros de incendios de cuadros.—Seguros de incendios de joyas.—Seguros de incendios de objetos de arte.—Seguros de incendios de objetos de valor.—Seguros de incendios de objetos de curiosidad.—Seguros de incendios de objetos de colección.—Seguros de incendios de objetos de museo.—Seguros de incendios de objetos de biblioteca.—Seguros de incendios de objetos de gabinete.—Seguros de incendios de objetos de gabinete.—Seguros de incendios de objetos de gabinete.

